



CMF informa resultados de asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional sobre la regulación de los Fondos Mutuos de corto plazo

El análisis del FMI destaca la resiliencia y estabilidad de los Fondos Mutuos de corto plazo (monetarios) en Chile, especialmente considerando los últimos períodos de estrés económico y financiero.

Con el objeto de preservar esas condiciones en el futuro, propone algunas mejoras en la regulación y prácticas vigentes.

Esta revisión fue solicitada por la Comisión en septiembre de 2020 y complementa el análisis global de la industria de fondos mutuos llevado a cabo por el FMI como parte de la evaluación de estabilidad financiera del año 2021 (FSAP)

15 de junio de 2022.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) comunica sobre los resultados de la Asistencia Técnica realizada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) al marco regulatorio aplicable a los Fondos Mutuos de corto plazo (monetarios) en Chile.

Dicha asistencia fue solicitada por la Comisión y efectuada por el FMI entre septiembre de 2020 y junio de 2021.

Para llevar a cabo la revisión, la misión del FMI se reunió con los equipos técnicos de la CMF, el Banco Central y la Asociación Chilena de Fondos Mutuos, entre otros participantes de la industria.

La Asistencia Técnica tuvo por objeto evaluar cuan apropiada y proporcional es la regulación vigente aplicable a los fondos mutuos de corto plazo en el país.

Esto teniendo en consideración las buenas prácticas y recomendaciones internacionales referidas a la regulación de estos fondos emitidas por organismos como la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) y el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por su sigla en inglés).

Conclusiones

La Asistencia Técnica concluye que el sector de fondos mutuos de corto plazo en Chile tiene características particulares que han contribuido a la estabilidad, tanto en el nivel de inversiones en fondos mutuos, como en el impacto de estos fondos sobre el financiamiento del sector bancario.

Sin embargo, existen riesgos y el informe se centra en la evaluación de la capacidad de mitigar estos riesgos a través de un marco de regulación y supervisión adecuados.

En el informe se considera que los inversionistas están protegidos por un marco regulatorio robusto y una supervisión efectiva. Esta conclusión es consistente con la evaluación global de la industria realizada por el FSAP del año pasado.

En particular, el análisis del FMI destaca la resiliencia y estabilidad de la industria de fondos de corto plazo chilena, en especial teniendo en consideración los últimos períodos de estrés económico y financiero.

Sin embargo, con el objeto de preservar esas condiciones en el futuro, propone algunas mejoras en la regulación vigente, relativas a el manejo de liquidez y valorización de las cuotas.

Respecto a la implementación de estas medidas, se recomienda que, de realizarse cambios, éstos se introduzcan progresivamente, considerando una consulta previa con la industria. Es así como, en opinión del FMI, los cambios propuestos, aunque necesarios, no son urgentes. Con esto se reconoce la resiliencia de la industria de Fondos en Chile.

Revise el Informe completo del FMI:

- [Technical Assistance Report - Regulation and Supervision of Money Market Funds](#)

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Contacto: prensa@cmfchile.cl | [sala de prensa @cmfchile](#)